

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 18 Febrero 1915).

AYUNTAMIENTOS

AGUILAR

Núm. 3257

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Marzo del año en curso:

Sesión supletoria del día 1.º

Presidencia, del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También lo fué las cuentas presentadas por los señores farmacéuticos por las medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal.

Se acordó por unanimidad acceder á la prórroga solicitada por doña Paz Gutiérrez de la Cámara, del contrato que tiene hecho con este Ayuntamiento de la habitación con destino á Escuela pública y que terminará en 24 de Junio de 1915.

También se acordó, en vista del exceso de trabajo pendiente en las oficinas,

que continúen ejerciendo el cargo los escribientes temporeros.

Que por la Presidencia se adquirieran las palmas necesarias para la fiesta del Domingo de Ramos, abonando su importe del capítulo correspondiente del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 6

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 8

Presidencia don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

También se aprobó la cuenta de los gastos de limpieza y otros menores realizadas en la Casa Capitular, durante el mes de Febrero, importantes 16'90 pesetas y que se abone su importe del capítulo correspondiente del presupuesto.

Que se adquiriera el material necesario para las elecciones de Diputados á Cortes y que se abone del capítulo correspondiente del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 13

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 15

Presidencia, del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó socorrer al vecino de esta Francisco Alvarez Pozo con 30 pesetas para su traslado al Hospital de Granada.

También se acordó abonar al oficial segundo de este Ayuntamiento don Francisco Antonio Sotomayor y Flores la cantidad de 10 pesetas del capítulo correspondiente del presupuesto, por los gastos de viaje y estancia en la capital,

con objeto de recoger de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia los expedientes de los mozos de los reemplazos de 1913, 1912 y 1911, que han de revisar ante este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 20

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por don José María Zurera Varo, entablado tercera de dominio, á fin de que quede sin efecto ni eficacia el embargo trabado en las mercancías de su propiedad que en las mismas se reseñan como pertenecientes á doña María Jesús Castro Jiménez; ordenándose mientras tanto, con la urgencia que el caso requiere, la suspensión del procedimiento de apremio; acordándose por unanimidad desestimar la tercera entablada por dicho señor, en la que intenta demostrar el mejor derecho que le corresponde á los efectos embargados por el Agente Ejecutivo para que continúe el procedimiento mandado suspender.

Visto el expediente instruido á instancia de don Pablo Criado León, con objeto de que se le conceda la exención de aumento de contribución Territorial, por tiempo de veinte años para una parcela de tierra al sitio de «Lapachares», en donde ha plantado olivos nuevos en el año 1908; el Ayuntamiento, por su parte, previa la discusión conveniente y por unanimidad acuerda hacer suyas las conclusiones de los vocales de la Junta Pericial que han practicado la inspección ocular de dicho terreno y han informado respecto de la expresada petición; estimando proceder elevar referido expediente

á la resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Por último, se acordó excluir del Censo electoral, por pérdida de vecindad, á los señores siguientes: don José Carrillo Olmo, don José Manuel León Martínez, don Francisco Luque Ruiz, don Antonio Muñoz Ortiz, don Federico Nieto Luque, don Antonio Jordán Vázquez, don Antonio Arrebola Maldonado, don Manuel Heredia Toro, don Antonio López de los Santos, don Gabriel Maldonado Gorderjuela, don Federico Moyano Garrido, don Antonio Urbano Alcalá, don Salvador Caracuel Aragón, don Alberto Merino Belmonte, don Estéban Barrón García, don Antonio Heredia Tiscar, don Rafael Olmo Varo, don Antonio Rey Melero, don José Rueda Cabello, don Francisco Expósito Encarnación, don Francisco Expósito, don Juan Llamas Jiménez, don Fernando Ortiz Gómez y don Francisco Ruiz López.

Sesión extraordinaria del día 27

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 29

Presidencia, el señor don Antonio Valdelomar.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó que por la Alcaldía se adoptaran las medidas necesarias á fin de cumplir con lo ordenado en la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL número 74, correspondiente al 27 del actual, de la que acababa de darse cuenta.

Se dió cuenta de una carta suscrita por el Alcalde de Lucena, interesando una suscripción pública para premiar en lo posible el meritorio servicio llevado á cabo por los tres héroes montillanos que

apresaron al bandido conocido por «Tajón»; acordándose por unanimidad que el Alcalde iniciara dicha suscripción en esta ciudad, encabezándola con la cantidad que de los fondos municipales estimara oportuno.

Se acordó abonar á don Antonio Pavón la cantidad de 13'15 pesetas, importe del material de quintas facilitado por el mismo.

Se acordó que se proceda á la recomposición de las calles Gómez Ocaña, Marqués de la Vega de Armijo y Moret, á cuyo efecto la comisión de Obras públicas se reunirá y acordará la forma en que pueda efectuarse.

Y por último, se dió lectura de una instancia suscrita por don José María Zurera Varo, en la que manifiesta que con fecha 26 de Marzo último se le ha notificado la resolución recaída en su escrito de tercera de dominio, que presentó á consecuencia del embargo efectuado en bienes de su propiedad, por débitos de consumos correspondientes al año de 1911, de doña María Jesús Castro Jiménez; y como en la misma se desestima expresada tercera, recurre nuevamente ampliando sus razonamientos y pruebas, por si hubiera término hábil de rectificar el error que cree haberse cometido, acordándose que pasara el escrito de tercerías y la instancia referente al mismo á estudio de la Comisión de Hacienda á fin de que emitiera el correspondiente dictamen.

Junta Municipal

Sesión extraordinaria del 25 de Marzo de 1914.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó designar una Comisión que con gran actividad se dedicara á la confección del reparto de consumos correspondiente al año actual, y que una vez terminado, someterlo á la aprobación definitiva, cuya comisión la componen los señores siguientes.

Concejales

Don Claudio Sánchez González, don Francisco Toro González, don Manuel Serrano Carmona, don José Cecilia Córdoba, don Rafael López Jiménez y don José L. de Guevara y Aumente.

Asociados

Don Baldomero Luque Gálvez, don Andrés Alberca Conde, don Miguel Castro Maldonado, don Rafael Aragón González, don Mariano Albalá Jiménez y don Manuel Castro Cruz.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal, pongo el presente, visado por el señor Alcalde en Aguilar á 16 de Septiembre de 1914.—El Secretario, José A. Lucena.

Aprobado el presente extracto de acuerdos en la sesión celebrada el día 19 del actual.

Aguilar á 22 de Septiembre de 1914.—El Secretario accidental, Miguel Rasero.

CÓRDOBA

Núm. 670

Transcurrido el plazo de ocho días durante el cual ha permanecido expuesta al público la división de secciones en que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de veinte y siete de Enero último,

distribuyera las clases contribuyentes, sin que contra aquella se haya producido reclamación alguna en dicho periodo, se anuncia por el presente edicto, que el lunes inmediato, veinte y dos del corriente mes, en la sesión pública que celebre esta Corporación, se verificará el sorteo para designar los 36 contribuyentes, que como vocales y en unión del Excmo. Ayuntamiento, deberán constituir la Junta municipal de Asociados en el año que rige, con arreglo á lo dispuesto en el art. 68 de la ley orgánica vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 15 de Febrero de 1915.—M. Enriquez

IZNAJAR

Núm. 3.721

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento el mes de Junio de 1914, y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión supletoria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don José Rosales Mellado.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Como primera sesión de mes, que la distribución é inversión de fondos se verifique con arreglo á lo que dispone el artículo 155 de la vigente ley Municipal.

Aprobar el extracto formado por el Secretario de los acuerdos tomados en el pasado mes, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el artículo 109 de la ley.

Incluir en la lista de pobres para la asistencia médica gratuita y medicamentos necesarios, á Antonio Caballero Montoro, Andrés Jimenez Cantero y Rafael Valero Balmisa.

Desestimar la reclamación de Gregorio Conde Ruiz, para que se le conceda algún socorro para la lactancia de un hijo suyo, dada la escasez de recursos del Ayuntamiento.

Quedar enterados de una carta del ilustrísimo señor Director General de Correos, en la que manifiesta que una vez que por la Jefatura de Telégrafos de Córdoba sea informada la instancia que tiene elevada este Ayuntamiento pidiendo una estación telefónica, se hará la correspondiente instalación.

Nombrar comisionado para que el día 14 del actual haga la presentación ante el tribunal médico militar del distrito de los mozo números 27 y 60 del reemplazo actual Francisco Pacheco Ruiz y Francisco Rabasco López, y el número 63 del de 1913 Julián Matas Aguilera, al Concejal don Mariano Gutiérrez Llamas.

Designar testigos para que declaren en el expediente de excepción sobrevenida, mandado instruir á favor del soldado del regimiento de Sagunto, Miguel Ruiz Queraltá, á don Manuel Ferreira Llamas y don Juan Caballero Quintana, padres respectivamente de los mozos números 41 y 89 del actual reemplazo, Joaquín Ferreira Muñoz y Felipe Caballero Rosales.

Quedar enterados del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896

y Reales órdenes de 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903.

Que se anuncie en legal forma que los mozos que han de ser comprendidos en el reemplazo de 1915 y necesiten comprobar la ausencia é ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante todo el corriente mes, mediante escrito ó comparecencia, solicitando se incoe el expediente de ausencia.

Que se abonen 100 pesetas con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, al Concejal don Juan López Quintana, por los gastos del viaje á Sevilla como comisionado para presentar ante el tribunal médico militar del distrito, al mozo número 15 de este cupo y reemplazo actual, Francisco Comino Muñoz.

Aprobar el presupuesto formado por el maestro albañil Francisco Llamas Granados, para atender á las reparaciones necesarias en la fuente pública, edificios municipales, caminos y empiedro de calles.

Interesar del señor Ingeniero Director del Servicio Agronómico Catastral una certificación de los bienes que resulten amillarados á nombre de Florentina Matas Delgado, con objeto de emitir el informe que preceptúa el artículo 148 de la vigente ley de Reclutamiento y que ha sido pedida por la Excm. Comisión mixta en comunicación del día 6 del corriente.

Quedar enterados de que por el recaudador voluntario del impuesto de consumos don Gregorio Campos Jaimez se había hecho entrega del material pendiente cobro, correspondiente al segundo trimestre del año actual, importante pesetas 7.732'50, á los representantes del Agente ejecutivo, don Manuel Ordóñez Montes y Felipe Garrido Gutierrez.

Se dió lectura á los «Boletines» y «Gacetas» recibidos durante la semana, acordándose prestar fiel cumplimiento á cuantas disposiciones contienen, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión supletoria del día 16

Presidencia del Sr. Alcalde don José Rosales Mellado.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente de pobreza instruido á favor del soldado del regimiento Lanceros de Sagunto, Miguel Ruiz Queraltá.

Incluir en la lista de pobres para la asistencia médica gratuita y suministros de medicinas, á Mercedes Conde Lucena.

Que se remita copia íntegra del documento en que consta que el Pósito de esta villa tiene á su favor veinte acciones procedentes del Banco Nacional de San Carlos, al señor Jefe de la Sección provincial de Pósitos.

Se dió lectura á las «Gacetas» y «Boletines» recibidos durante la semana, acordándose prestar fiel cumplimiento á cuantas disposiciones contienen, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del Sr. Alcalde don José Rosales Mellado.

Leída y aprobada el acta de la ante-

rior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que la subasta para el abastecimiento de carne de hebra á la población se haga por meses en vez de celebrarse por trimestres, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón.

Que para emitir el informe interesado por la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento en el recurso interpuesto por el mozo Florentino Ruiz Matas, se requiera á su madre Florentina Matas Delgado, al objeto de que presente los títulos de propiedad de las fincas que le resulten amillaradas, nombrando una comisión para que los examine compuesta de don Francisco Román Pedrosa, don Doreteo Pérez Pavón y don Eulalio Molina Jiménez, Síndico y Tenientes de Alcalde, respectivamente.

Por el Concejal señor Pérez Porras se manifestó que creía conveniente que se facilitase gratuitamente por la administración los aparatos necesarios para instalar la estación telefónica, acordándose en su vista, facultad al señor Alcalde para que haga las que estime conveniente.

A petición del Concejal señor Pérez Pavón, se acordó que por los dependientes de la autoridad se investigue el que ha construido un muladar que intercepta el camino vecinal del arroyo de Priego, á fin de que lo quite en el término de ocho días.

Que una balsa de agua que obstruye el mismo camino, procedente del derrame de la acequia, que el causante de ello la deje correr por el quebradero, y si esto no es factible, que le haga cañería de desagüe.

Fijar edictos en los sitios de costumbre de la localidad prohibiendo durante la época de los fuertes calores, el tránsito de estiércoles y otras inmundicias por el interior de la población, fuera de las doce de la noche á la salida del sol.

Incluir en la lista de pobres para la asistencia médica gratuita y suministros de medicinas, á Francisco Leal Aguilera.

Conceder una pensión de cincuenta céntimos por espacio de diez días, á Manuel Jimenez Palacios, para que atienda al restablecimiento de su salud.

Conceder otro socorro de 50 céntimos por el periodo de quince días, á José Caballero Quintana para que atienda igualmente al restablecimiento de su salud.

Ordenar al contratista de la plaza de abastos que la medida de los granos y semillas que se introduzcan en la población con destino á la venta pública, se verifique dentro del local que al efecto existe en mencionada plaza.

Que por la Secretaría se instruya el oportuno expediente para el ingreso en el Hospicio provincial del anciano pobre Manuel Conde Aranda.

Fijar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1913, como así mismo la de propiedades y derechos, y que se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Se dió lectura á los «Boletines» y «Gacetas» recibidos durante la semana, acordándose

dándose prestar el más exacto cumplimiento á cuantas disposiciones contienen, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don José Rosales Mellado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar á don Francisco Doval de San Román para que presente ante la Comisión mixta, el día 2 de Julio próximo, al vecino de esta villa Cándido Ruiz Espinar.

Incluir en la lista de pobres para la asistencia médica gratuita y suministros de medicinas, á Francisco García Arjona y María Ramos Castillo.

Que con cargo al capítulo 11 del presupuesto se abonen á don Antonio Borrego López 47'75 pesetas por gastos de viaje á Granada, para buscar á un médico que interinamente sustituyera al titular don Manuel Ortiz Gutierrez, que hizo renuncia del cargo.

Se procedió á dar lectura de los «Boletines» y «Gacetas» recibidos durante la semana, acordándose prestar fiel cumplimiento á cuantas disposiciones contienen, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El extracto anterior fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 de Julio del corriente año.

Y para su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con objeto de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido el presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Izájar á veintisiete de Octubre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Cristóbal Ordóñez.—V.º B.º: El Alcalde, J. Rosales.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 407

Lista definitiva de los individuos que tienen derecho á votar Compromisarios para elegir Senadores, aprobada por este Ayuntamiento en sesión del día 24 del mes actual:

Señores Concejales

D. Alfonso Sánchez Ramirez
 » Julio Barbancho López
 » Flore Pizarro Rebollo
 » Manuel T. Ledesma Capilla
 » Antonio Aranda Molero
 » Francisco Barbero Carrasco
 » Miguel Robío Alias
 » Tiburcio Gómez Monsalve
 » Alfonso Romero Perea
 » Francisco Díaz Roperio
 » Francisco Barbero Pozo
 » Samuel Antolín Gómez Coronado
 » Isidoro Barbancho Perea
 » Manuel Sánchez y Sánchez

Existen cuatro vacantes.

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

D. Andrés Amador Perea Algaba 1386 48
 » José Matías Perea Benavente 952 30
 » José Manuel Romero Noguerio 852 32
 » Gil José Milla Navarro 787 28
 » Tomás Perea Algaba 777 23
 » Juan Torrico Castillejo 749 13

D. Francisco Perea y Perea 737 73
 » Eduardo Roperio Perea 701 69
 » Julio López Luna 689 96
 » Simeón Fernández Caballero 678 53
 » Inocente Vigara Perea 586 78
 » Antonio Roperio Obrero 585 10
 » Antonio Roperio Perea 579 75
 » José Ortiz Torrico 552 03
 » Miguel Roperio Perea 527 25
 » Marcos Bravo Aranda 505 63
 » Galo Sanz Caballero 481 84
 » Secundino Casto Caballero Cano 479 65
 » Francisco Calvo de Mora 465 89
 » Francisco Vizcaino Mifsut 440 47
 » Manuel Flehtes Antón 434 50
 » Jesús L. Antón Moledano 427 14
 » Angel Rodríguez Alonso 427 14
 » José Nieto Montesino 427 14
 » Bernabé Fernández Castillejo 420 71
 » Andrés Peñas Moreno 419 24
 » Federico Castell Pedrajas 388 50
 » Casimiro Vizcaino Mifsut 379 41
 » Manuel Blasco Perea 371 50
 » Alfonso Romero Noguerio 360 93
 » Victor Mateos Roperio 357 01
 » Miguel Muñoz Díaz 354 22
 » Valeriano Perea Benavente 351 72
 » Ramón Perea Benavente 342 09
 » Nicasio Mateos Roperio 323 94
 » Bruno Fernández Gil 322 63
 » Germán Vigara Perea 320 39
 » Feliciano Gómez Romero 307 18
 » Emilio Agudo Gómez 294 23
 » Manuel Murillo de Benito 298 55
 » Pedro Díaz Barea 286 78
 » José Torrico López 281 32
 » Pablo Belagarda Lozano 280
 » Miguel Aparicio Perea 274 75
 » Gabriel Murillo Tónico 264 33
 » Juan Blasco Torrico 260 58
 » Pablo Murillo Torrico 258 70
 » Germán Pérez Roperio 247 34
 » Isidro Peñalta Morales 242 97
 » Julián Caballero Peñas 340 19
 » Cristino Agudo Rayo 239 19
 » Antonio Seco Ruiz 239 19
 » Miguel Ruiz Pérez 232 08
 » Manuel Aparicio T. Serclaes 231 72
 » Alfonso Domínguez Mifsut 226 78
 » Ernesto Aparicio Vigara 222 46
 » José Aranda González 217 18
 » Pablo Fernández Moraño 212 86
 » Rafael Barbancho Murillo 208 95
 » Pedro R. Fernández Gil 199 57
 » Antonio de Luque Barea 185 60
 » Ambrosio Torrico López 177 40
 » José Alcudia Villanueva 174 30
 » Angel Rubio Gómez Coronado 157 86
 » Antonio Aparicio Pérez de Perea 155 07
 » Luis Fernández Gil 153 80
 » Francisco Murillo Perea 152 72
 » Juan Luna Barbancho 146 23
 » Gregorio Prados Ramos 144 75
 » José Ortiz Luque 141 19
 » Gumersindo Sánchez Romero 133 07
 » Victoriano Alcudia Villanueva 115 24

Lo que se anuncia para conocimiento general de los interesados.

Hinojosa del Duque á 27 de Enero de 1915.—El Alcalde, Alfonso Sánchez.—El Secretario Manuel Tolosa.

LUCENA

Núm. 448

Lista definitiva de señores Concejales y mayores contribuyentes vecinos de esta población, con derecho electoral para Compromisarios en las de Senadores durante el presente año, aprobada por este excelentísimo Ayuntamiento en su sesión ordinaria supletoria de la tarde de ayer, conforme á las prescripciones de la ley Electoral del Senado, fecha 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales

D. Antonio del Pino é Hidalgo
 » Rafael Díaz Ramirez
 » Antonio Cabrera Alaminos
 » Francisco de P.º Fernández Villalta Ramirez
 » Francisco Manjón-Cabeza Cabeza
 » Joaquín Pérez Algar
 » Manuel Ruiz Onieva
 » Pedro Lavela Rodríguez
 » José de Mora Madroñero
 » Joaquín Montilla Rivas
 » Alejandro Moreno Cañete
 » Cristóbal Burgos Díaz
 » Juan Córdoba Cabeza
 » Pedro del Castillo Blancas
 » Pedro del Pino Blancas
 » Antonio Vibora Blancas
 » Santos Manjón-Cabeza Bergillos
 » Pedro Bernaldo de Quirós Espinosa de los Monteros
 » Manuel Moreno Luque
 » Manuel Valdecañas Solís
 » Juan Fernández de Villalta Ramirez
 » Francisco Mora Chacón
 » Francisco Pérez Escudero

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

D. José Chacón Valdecañas, marqués de Campo de Aras 9765 36
 » Jerónimo Torres Muñoz 8785 96
 » José de Mora Madroñero 6322 65
 » Vicente Antonio Torres Muñoz 4751 75
 » Alejandro Moreno Cañete 4064 18
 » Antonio Córdoba López 2879 11
 » Joaquín Ruiz de Castroviejo Cerón 2764 01
 » Antonio del Pino é Hidalgo 2488 75
 » Pedro Jiménez Alba 2097 46
 » Miguel Alvarez Sotomayor Curado, conde de Hust 1997 03
 » Vicente Valverde Cubero 1939 79
 » José Torres Muñoz 1911 42
 » Rafael Díaz Ramirez 1866 06
 » Martín Chacón Valdecañas 1845 97
 » Antonio del Pino Blancas 1806 46
 » Pedro Nadal Lafuente 1793 95
 » Joaquín Muñoz López 1781 24
 » Juan José del Viso Servián 1617 23
 » Cristóbal Escudero Pino 1577 12
 » Juan Fernández de Villalta Ramirez 1539 12
 » Francisco de P.º Fernández Villalta Ramirez 1474 90
 » Aurelio Flores Rodríguez 1393 17
 » Enrique Montilla Rivas 1350 56
 » Antonio Ruiz-Canela Manjón-Cabeza 1293 04
 » Pedro Díaz Ramirez 1231 58
 » Joaquín González Torres 1214 48
 » Francisco Aguilera Morales 1170 67
 » Francisco Serrano Rivera 1079 67
 » Casimiro González Fernández 1068 10
 » Juan Rodríguez Jurado 1060 64

D. Pedro Ortega Muñoz de Toro 1052 15
 » Francisco Alvarez Sotomayor Curado 1023 78
 » Emilio Largo Rivas 981 35
 » Eduardo Alvarez Sotomayor Onieva 958 28
 » Eloy Caracuel Aguilera 927 49
 » Antonio Carbonell Cabrera 905 21
 » Francisco González Ramirez 894 83
 » Francisco Pérez Lavela 891 05
 » Francisco Moreno Cañete 856 07
 » Gabriel Ruiz-Canela Chacón 846 75
 » Pedro Muñoz Moreno 821 17
 » José Alvarez Domínguez 802 78
 » Manuel Ruiz Onieva 785 85
 » Francisco Pérez Mateos 778 24
 » Antonio Gómez Delgado 760 80
 » Pedro del Pino Blancas 726 03
 » Juan Santaella Mairales 696 54
 » Pedro Valdecañas Bernaldo de Quirós 694 28
 » Miguel Gómez Delgado 690 50
 » Ignacio Valdelomar Cabrera 683 63
 » José Ruiz de Algar y Pino 681 07
 » Rafael Tenllado Lechado 659 93
 » Antonio Hurtado Valle 640 71
 » Pedro Lavela Alhama 622 56
 » Antonio Cabrera Alaminos 618 99
 » Gaspar García Calzado 603 06
 » Antonio Fernández Burgos 600 20
 » José Jiménez Molina 597 09
 » Félix Aznar Cabrera 596 98
 » Cristóbal Gómez Cabrera 581 64
 » Juan Sanz Medina 562 40
 » Antonio López Navarro 555 78
 » Manuel Moreno Luque 555 69
 » Juan Díaz Ramirez 531 83
 » Francisco Villa Guerrero 524 79
 » Antonio Rueda Muñoz 524 57
 » Joaquín Bueno Abajo 509 90
 » Félix Fuentes Bergillos 503 07
 » Rafael Valenzuela Chacón 501 65
 » Joaquín Garzón Carmona 490 11
 » Manuel Orellana Garrido 484 09
 » Antonio Chacón Valdecañas 482 26
 » Antonio Torres Pino 474 27
 » José Gómez Cabrera 469 63
 » Domingo Cuenca Navajas 463 25
 » Rafael Hofmeyer Rojas 467 76
 » Julián Hurtado Bujalance 459 32
 » Juan Díaz Quesada 457 66
 » Juan Calzado Gutiérrez 454 45
 » Joaquín Pérez Algar 431 84
 » Enrique Linares Medina 424 95
 » Francisco Bujalance Burgos 420 95
 » José Muñoz Moreno 409 01
 » Anselmo Bujalance Hidalgo 372 45
 » Rafael Córdoba Alba 357 13
 » Gonzalo Gutiérrez García 350 63
 » Félix Aznar León 347 80
 » Antonio Zurita Raya 344 41
 » Antonio Vibora Blancas 342 97
 » Lucas Graciano Domingo 342 20
 » Francisco Morales Pérez 335 96
 » Francisco Roldán Corona 334 29

Lucena 28 de Enero de 1915.—El Alcalde, Antonio del Pino.—P. M. S. E. El Secretario, José Alvarez.

POSADAS

Núm. 675

Don Manuel Vargas Luna, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el 6 del actual, acordó declarar ultimadas las listas electorales de compromisarios para Senadores, que han de regir en el corriente año, tal como aparecen insertas

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 30 de Enero último y que se publiquen como definitivas, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 2.º de la Ley de 8 da Febrero de 1877. Posadas 16 de Febrero de 1915.—Manuel Vargas.

ADAMUZ

Núm. 495

Lista de los electores de compromisarios para Senadores, formada por esta Alcaldía en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, la cual ha sido sacada de los antecedentes que obran en el archivo municipal sobre error á omisión que se subsanará si resultase:

Señores Concejales

- D. Pedro Trevilla García
 » Juan Antonio Ceballos Serrano
 » Juan Antonio Díaz y Díaz
 » Pedro Pérez Cuadrado
 » Francisco Ayala Luque
 » Eduardo Ayllón Cano
 » Antonio Redondo García
 » José Muñoz García
 » Pedro Cuadrado Redondo
 » Bartolomé Muriel Savariego
 » Francisco Romera Pérez
 » Pedro Galán Luque
 » Pedro Luque González

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

Pesetas.

D. Andrés Luque Ayllón	1275 75
» Bartolomé Redondo Cerezo	1107 35
» Amador Ceballos Madueño	1026 59
» Antonio Luque Ayllón	684 17
» Bartolomé Luque Díaz	665 37
» Miguel Porcuna García	592 44
» Manuel Cerezo Redondo	560 95
» Andrés Ayllón Luque	537 96
» Miguel Galán Barcia	453 52
» Bartolomé Luque Ayllón	444 96
» Juan Grande Contreras	426 48
» Antonio Calvillo Fernández	385 71
» Andrés Ayllón Cazalla (mayor)	380 03
» Mateo Cuadrado Prada	365 32
» Venancio Maynez Callejas	352 74
» Antonio Cuadrado Cerezo	349 64
» Francisco Luque Pérez	348 30
» Bartolomé Román Díaz	348 19
» Antonio Moya Alvarez	312 83
» Vicente Palop y Juan	304 59
» José Suarez Vacas	297 79
» Rafael López Junquito	271 79
» Bartolomé Blanco Díaz	256 03
» Rafael Ayllón Cano	253 77
» Baltasar Giménez Cuadrado	249 34
» Ildefonso Ayllón Cano	241 60
» Antonio Redondo Moreno	229 65
» Antonio Ramírez León	229 21
» José Gonzalez Cano	210 04
» Andrés Cerezo Sánchez	207 70
» Ildefonso Cerezo Valverde	202 28
» Pedro Ayala Solís	199 72
» Antonio José Amil López	191 68
» Felipe Imañaz Lirio	186 49
» Juan Antonio Navarro Regalón	186 34
» Antonio López Tenorio	170 70
» Cristóbal Sánchez Arenas	160 61
» Bartolomé Luna Gómez	151 08
» Ildefonso Cerezo Regalón	147 47
» Antonio Cerezo Moya	142 16
» Rafael Agüera Ceballos	118 46
» Antonio Cuadrado Ruiz	112 83

» Juan Antonio Navarro Torralvo	107 50
» Salvador Roldán Sánchez	105 87
» Andrés Regalón Molina	96 99
» Andrés Regalón Díaz	96 80
» Francisco Pozo Pino	95 54
» Pedro Criado Toledano	93 69
» Andrés Luque Perez	91 50
» Antonio Cortés Cerezo	85 22
» Marcos García Ayllón	83 05
» Mateo Redondo Moreno	82 03

Adamuz 3 de Febrero de 1915.—El Alcalde, P. Trevilla.—El Secretario interino, Andrés López.

CONQUISTA

Núm. 671

Don Francisco Muñoz Illescas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el proyecto de presupuesto extraordinario formado á consecuencia de las disposiciones del artículo 8.º de la vigente ley de Presupuestos, ha sido aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Síndico, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones.

Conquista 17 de Febrero de 1915.—F. Muñoz.

IZNAJAR

Núm. 672

Don José Rosales Mellado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que celebrado el día 12 del actual, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el sorteo de Asociados que con el mismo han de constituir durante el año de 1915. la Junta municipal, han resultado designados al efecto los señores que á continuación se expresan:

Sección primera

Don Antonio Rosales López, don Juan Valverde Serrano y don José Sánchez Rodríguez.

Sección segunda

Don Vicente Roldán Muñoz, don Tomás Caballero Porras y don Antonio Borrego López.

Sección tercera

Don Antonio López Rosales, don Antonio Marín Pérez y don Cayetano Quintana Toledo.

Sección cuarta

Don Ezequiel Pérez Cano, don Cecilio Pérez Ropero y don Emilio Campos Amaya.

Sección quinta

Don Joaquín Granados Jiménez, don José Marín Pérez y don Francisco Román Roldán.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone la Ley y á los efectos conducentes se hace público por el presente edicto.

Iznájar 13 de Febrero de 1915.—José Rosales.—P. S. M., el Secretario Cristóbal Ordóñez.

SANTAELLA

Núm. 674

Don Juan Rivilla Gutiérrez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 6 del ac-

tual, en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista de electores de compromisarios para senadores, formada para el presente año, acordó declararlas definitivas tal y como aparecen confeccionadas por la Corporación municipal, en sesión del día 4 de Enero anterior, á lo cual se le ha dado la publicidad reglamentaria.

Santaella 16 da Enero de 1915.—Juan Rivilla.

DOS TORRES

Núm. 676

Don Faustino Moreno Madueño, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 24 de Enero último, acordó declarar ultimadas y definitivas las listas de electores de compromisarios para Senadores de este Municipio y corriente año en la forma que resultan insertas en el BOLETIN OFICIAL de 23 del mismo, por no haberse presentado reclamación alguna durante su exposición al público.

Dos-Torres 16 de Febrero de 1915.—F. Moreno.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 661

Don Mariano González de Andía y Llanos, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades de la Nación: procedan por medio de sus agentes á la busca de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas en la noche del veinte y tres al veinte y cuatro de Enero último, del cortijo Rinconadilla, de este término, y son propias de don Facundo Muro Sánchez, vecino de Pedro Abad, y á la captura del autor ó autores de la sustracción, que de ser habidos, serán puestos á mi disposición en esta cárcel, y las caballerías, de ser encontradas, las pondrán á mi disposición, con las personas á quienes se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba á trece de Febrero de mil novecientos quince.—Mariano González de Andía.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

Señas de las caballerías

Una yegua, castaña clara, de diez años, más de marca, con hierro en la cadera izquierda, y en la derecha el del Fénix Agrícola.

Un mulo de quince años, pardo, menos de la marca.

Otro de igual edad, tordo oscuro, cacho, ambos con el hierro del Fénix.

Un rucho pequeño, pardo, de tres años, hierro M en la cadera izquierda.

CORDOBA

Núm. 662

Don Mariano González de Andía y Llanos, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente, se hace saber, que en este Juzgado y ante el Secretario que refrenda se sigue expediente á instancia de don Manuel Cantero Rodríguez,

para que se declare justificado é inscriba á su favor en el Registro de la propiedad de este partido, el dominio de la siguiente finca urbana:

Una casa marcada con los números seis y ocho de la calle Ancha, hoy Alfonso XIII, de Villaviciosa, con una superficie de unos doscientos setenta metros cuadrados, determinada por sus linderos que son: por la derecha entrando, la de don José Arribas Martínez; por la izquierda, con otra de don Bernardino Nevado y Nevado, y por la espalda, con las de don Pedro Nevado Cabello.

Y en dicho expediente he acordado citar á las personas ignoradas que puedan alegar algún derecho sobre dicha finca, para que comparezcan á reclamarlo en el término de ciento ochenta días, á contar desde la primera publicación hecha en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día tres de Diciembre del año último.

Dado en Córdoba á seis de Febrero de mil novecientos quince.—Mariano González de Andía.—El Secretario, Teodoro Fernández.

LUCENA

Núm. 665

Don Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo, Juez municipal de esta ciudad, é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, é individuos de la policía judicial de la Nación, practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con poseedores ilegítimos, de una yegua, de once años de edad, alazana, con manchas blancas en el cuerpo, patas blancas, alzada un metro, treinta y tres centímetros, con la marca de la Sociedad «La Mundial», letra R núm. 1 en el anca izquierda, de la pertenencia de Pedro Molina Ruiz, residente en el cortijo de Poneras, de este termino, desaparecida el ocho del actual del sitio Arroyo de San Miguel, en dicho término.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid, se expide este edicto.

Dado en Lucena á trece de Febrero de mil novecientos quince.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo.—El Secretario, Pedro Ramírez.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6